

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO DE ASOCIACION No. 04 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA**



Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161500	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiente en el Departamento de Santander.	-	Presupuesto de entidad nacional	781.000.000 COP	Dirección Técnica de Desarrollo

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
AGOSTO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del convenio Interadministrativo 004 de 2023 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, que ascendió a la suma: El valor del presente convenio es de MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.115.714.286), Dicho valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$781.000.000) amparados mediante el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20023 del 22 de junio de 2023; Aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$334.714.286), los cuales, equivalen al 30% del total del valor del presente convenio.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL.....	6
ANÁLISIS DEL PROCESO.....	7

1. CONTEXTO

COOPERANTE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio de Asociación 004 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio de Asociación 004 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiente en el Departamento de Santander.”

RECURSOS

Mil ciento quince millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$1.115.714.286); Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: setecientos ochenta y un millones de pesos m/cte. (\$781.000.000) amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20023 del 22 de junio de 2023, Aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: trescientos treinta y cuatro millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$334.714.286); que equivale al 30%.

TERRITORIOS A ATENDER

Región Nororiente en el Departamento de Santander

PRODUCTOS A VERIFICAR

Se evidenció que en la minuta del convenio no se establecieron los productos del objeto contractual, por esta razón se tuvieron en cuenta los productos establecidos en el documento de especificaciones técnicas definitivas, se recomienda que para futuros convenios se incluya en la minuta del convenio los productos de conformidad con las especificaciones técnicas definitivas.

Los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un (1) informe del levantamiento de línea base en el Departamento de Santander con mínimo de 60 organizaciones que incluya la identificación de las organizaciones rurales y urbanas, representativas de población campesina, mujeres, comunidades indígenas, NARP, diversidades sexuales y de género, jóvenes, reincorporados y organismos comunales, entre otros.
- Convocatoria y realización de al menos una (1) asamblea por región realizada con presencia de representantes de al menos 30 organizaciones de asociatividad solidaria.
- Un (1) informe de identificación de prioridades para fomento y fortalecimiento de la asociatividad solidaria, con enfoque territorial.
- Un (1) Agenda común Territorial implementada y desarrollada en el Departamento de Santander.
- Un (1) informe por región que dé cuenta de la priorización realizada de acuerdo con los criterios establecidos por la Unidad Solidaria que tenga alcance al total de las organizaciones en el Departamento.
- Un (1) informe por cada organización, que dé cuenta de la socialización del proyecto y elaboración de cronogramas asociados a los procesos de diagnóstico, plan de fortalecimiento e implementación de proyectos productivos.
- Un (1) diagnóstico por cada organización vinculada al proyecto que incluya las dimensiones organizativa- financiera, económica, cultural, ambiental y política, así como el diagnóstico de fase en la que se encuentra cada una de ellas.
- Mínimo 30 informes de fomento realizado a las organizaciones vinculadas al convenio (1 por organización) que incluya los contenidos temáticos, según la fase de diagnóstico de cada organización. De los informes presentados, al menos 9 de ellos deberán corresponder con organizaciones de mujeres.
- Un (1) Plan estratégico diseñado, implementado y acompañado por cada organización vinculada al proyecto, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Un (1) Plan de gestión ambiental por cada organización vinculada al proyecto, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Un (1) plan de marketing (o plan de medios) para la visibilizar las iniciativas productivas por cada organización vinculada al proyecto.
- Un (1) informe que dé cuenta de los procesos de promoción para que las organizaciones de primer nivel creen o se vinculen a organizaciones de segundo y tercer nivel.
- Un (1) plan de negocios por cada organización que dé cuenta de una estrategia de sostenibilidad y acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje, por cada organización vinculada al proyecto.
- Un (1) Informe sobre los procesos de formación realizados en el departamento de Santander, especificando la fase de las organizaciones participantes y los asistentes, aplicando el programa de formación entregado por la Unidad Solidaria, según la fase que corresponda.
- Un (1) Informe de los 4 talleres realizados en el Departamento de Santander, que incluya registros de asistencia, contenidos e instituciones educativas.
- Un (1) Informe de procesos asociativos adelantados en el Departamento de Santander que incluya la identificación de la organización, diagnóstico, categorización, identificación de proyecto(s) socio-empresariales

- Una (1) investigación en el Departamento de Santander, sobre el estado del arte de las organizaciones, revisada y publicada
- Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios en el Departamento de Santander.
- Material filmico, fotográfico, radiofónico, entre otros, que sirvan de memoria y de soporte de la ejecución del convenio, que involucren al menos treinta (30) organizaciones.
- Una (1) feria departamental de encadenamiento productivo.
- Un (1) circuito corto de comercialización compra públicas y mercados campesinos en el departamento de Santander.
- Un (1) informe sobre el impacto de la asociatividad y el papel de la economía solidaria, comunitaria, popular y social con los actores territoriales.
- Un (1) informe mensual sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio, con los respectivos soportes.
- Un (1) informe final cuantitativo y cualitativo, que dé cuenta del cumplimiento total de las especificaciones técnicas y productos del convenio.

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en:

- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Estudios y documentos previos.)
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se evidenció que el proceso se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II.

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161500	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiental en el Departamento de Santander.	-	Presupuesto de entidad nacional	781.000.000 COP	Dirección Técnica de Desarrollo

Se evidenció la publicación del proceso contractual en la página web de la Unidad en el link:

Invitación Pública No. 05 | Unidad Solidaria

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1 Publicación de la Invitación	08 de junio de 2023	https://www.unidadsolidaria.gov.co
2 Cierre de los términos y condiciones (Límite para la presentación de ofertas)	14 de junio de 2023 hora 5:00 pm	Oficina Asesora Jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Carrera 10 # 15 – 22 Bogotá D.C.
3 Publicación de la entidad sin ánimo de lucro seleccionada	15 de junio de 2023	https://www.unidadsolidaria.gov.co
4 Suscripción del Convenio	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la selección	

Se otorgó un tiempo de siete (7) días desde la publicación de la invitación, hasta el cierre de los términos y condiciones, con el fin de que las ESALES interesadas presentaran sus ofertas y demás documentos requeridos. Siguiendo los lineamientos legales de otorgar un plazo para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 del decreto 092 de 2017 que establece “*definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad*”

Se evidenció que en el literal C del numeral 10 del documento de invitación pública núm. 05 de 2023 se estableció “*c) Las propuestas deberán presentarse UNICAMENTE en físico en la oficina jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para la entrega de propuestas.*” Lo cual difiere del procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002, versión 5, se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002 diferenciando el trámite de radicación de documentos del proceso precontractual, frente a las comunicaciones oficiales de la Unidad Solidaria.

ANÁLISIS DEL PROCESO

Con el fin de concretar los proyectos para el cumplimiento de las funciones señaladas para la entidad en el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, así como del artículo 85 de la ley 2294 de 2023, de conformidad con el marco funcional contenido en la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones que lo reglamentan y complementan; cuyo propósito es el Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 004 DE 2023
Título	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Oficina Asesora Jurídica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE ORGANIZACIONES DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LA REGIÓN NORORIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 10 No.15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	1.115.714.286 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Lista adicional de códigos UNSPSC	

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de apoyo gerencial.

Se evidenció que la Oficina asesora jurídica elevó consulta la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, sobre el tipo de proceso que se le ajusta al presente proceso contractual, a lo cual la Agencia, mediante correo electrónico respondió que *“el tipo de proceso que se le ajusta bajo el decreto 092 de 2017 es el de régimen especial con oferta”* por lo cual la oficina asesora jurídica adelantó el proceso en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 5 del decreto 092 de 2017 que establece *“Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.”*

Se evidenció que el día veintiocho (28) de junio de 2023, se efectuó al interior de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, cierre de la invitación pública No. 004 de 2023, presentándose las siguientes entidades:

- CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR HORA DE ENTREGA: 11:52 AM FOLIOS: 120
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA HORA DE ENTREGA: 4:55 PM FOLIOS: 451

Estudios de Inversión

Se evidenciaron publicados los estudios de inversión en SECOP II, bajo el nombre “*ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017, Artículo 5)*” de Junio de 2023, se evidenció el objeto del convenio es “*Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiente en el Departamento de Santander.*”

El recurso económico que invertirá la Unidad en el convenio de asociación quedó indicado entre otros en el documento de estudio de inversión más específicamente en el acápite denominado “*Recursos solicitados*”

<p>Recursos Solicitados</p>	<p>VALOR DEL PROYECTO: MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.115.714.286)</p> <p>Aporte esperado por el cooperante: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$334.714.286)</p> <p>Aportes UNIDAD SOLIDARIA: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$781.000.000)</p>	<p>Duración y vigencia</p>	<p>Cinco (5) meses</p>
------------------------------------	---	-----------------------------------	------------------------

Así mismo, se evidenció en este documento *ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017, Artículo 5)*”, esta integrados por los siguientes ítems:

- Descripción del objeto
- Especificaciones técnicas del proyecto
- Productos
- Indicadores
- Análisis económicos que soportan los recursos solicitados
- Formas del desembolso
- Manejo del riesgo
- Equipo de trabajo
- Criterios de selección
- Procedimiento de selección objetiva
- Reconocida idoneidad del asociado
- Compromisos de cooperación Unidad Solidaria y asociado
- Garantías
- Supervisor
- Comité técnico operativo
- Proyecto de inversión
- Objeto específico cadena de valor
- Actividad cadena de valor

- Meta de cadena de valor
- Plan estratégico
- Actividad dentro del plan de acción del área.

Se evidenció que el acápite denominado “Procedimiento de selección objetiva” se indica que se implementará este convenio en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima, y Putumayo. Sin embargo, de conformidad con el objeto contractual, el convenio de asociación 04 de 2023 se desarrollará en el Departamento de Santander, como se indica, tanto en los estudios de inversión, la minuta del convenio y demás documentos del proceso.

Procedimiento de selección objetiva

En esa dirección de buscar aliados con capacidad jurídica, organizacional y musculo financiero, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en uso de las facultades que le concede el decreto 092 de 2017, ha decidido realizar la invitación publica No. 02, con el fin de: “Aunar esfuerzos en el fomento de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo”.

Se recomienda hacer una nota aclaratoria en la cual se aclare el territorio a beneficiar, en el procedimiento de selección objetiva.

Propuestas presentadas

Se recibió dos propuestas dentro del término o plazo otorgado a las ESALES interesadas por parte de la **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR** y por la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**.

Se evidenció dentro del expediente físico que contiene el convenio de asociación N°. 004 de 2023, documento denominado “Acta de verificación de requisitos invitación publica N° 05 de 2023”, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por Gloria Patricia Medina – Directora técnica de planeación y ordenadora del gasto delegada, Osman Leandro Lizcano Florez – Contratista Oficina asesora jurídica y Martha Lucia Estrada Marín – Profesional especializado; en el cual se realiza un análisis y evaluación de las dos propuestas presentadas, dando como conclusión:

REQUISITO	CORPORACION GIMNASIO SUPERIOR	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Carta de compromiso	Si cumple	Si cumple
Declaración de compromiso	Si cumple	Si cumple
Objeto social entidad proponente	Si cumple	Si cumple
Capacidad de personal ESAL	No cumple	Si cumple
Experiencia de la ESAL	Si cumple	Si cumple
Estructura organizacional	Si cumple	Si cumple
Requisitos financieros	Si cumple	Si cumple
De la propuesta	No cumple	Si cumple

De la evaluación anterior, las evaluadoras indican a manera de conclusión para el proponente Corporación Gimnasio Superior *“la disposición legal contenida en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, exige para el convenio de asociación que la suscripción del mismo **“no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.”***”

Y, posteriormente, señala que, *“en el caso de presentarse más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.”* (resaltado por fuera del texto)

Así las cosas, el grupo evaluador concluyó que aunque se evidenció el aporte mínimo requerido, no cumple con el requisito denominado **4 (CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL)**, por los motivos antes expuestos, por tal motivo y siguiendo con los contenidos mínimos requeridos en la invitación pública 05 de 2023 se concluye que el proponente **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR** no cumple con los requisitos exigidos. Por todo lo anteriormente señalado se evidenció que la oficina asesora jurídica de la Unidad Solidaria opto por suscribir el convenio de asociación N° 004 DE 2023 con la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ya que esta ESAL ofreció un recurso económico no inferior al 30% del valor total del convenio y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública N° 5.

Así mismo, se evidenció que como conclusión de la verificación del numeral 4 CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL que *“revisada la documentación aportada, se tiene que las personas reseñadas como equipo misional no cuentan con las hojas de vida en la cual se evidencie la formación académica solicitada en la invitación pública 005 de 2023, aunado a ello solo se evidencia la certificación de pago de la seguridad social de los meses abril y mayo de 2023 y por tal motivo NO CUMPLE CON EL REQUISITO”*, para el caso del proceso, por tratarse de régimen especial por decreto 092 de 2017 no se establece criterios de subsanación.

El Convenio

Se evidenció minuta del CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DE 2023 celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE UNIDAD SOLIDARIA y la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad el Doctor RONAL ALFONSO TORRES TORRES y la señora NANCY DUARTE PABON, actuando en calidad de representante legal en delegación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, por un valor total El valor del presente convenio es de mil ciento quince millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte (\$1.115.714.286), divididos así:

- Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: setecientos ochenta y un millones de pesos m/cte (\$781.000.000).
- Aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: trescientos treinta y cuatro millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte (\$334.714.286); los cuales, equivalen al 30% del total del valor del presente convenio.

Mediante la modalidad dispuesta en el art 5º del decreto 092 de 2017, relativo a la “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”.

Se evidencio en la minuta del convenio más específicamente en la cláusula séptima que el plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia Fiscal 2023, previo perfeccionamiento del convenio, expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio. Así mismo, se evidenció claramente definidas las obligaciones del cooperante en la cláusula cuarta del Convenio y se constató que el mismo estuviera debidamente publicado en SECOP II

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20023 del 22 de junio de 2023, por valor SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$781.000.000). El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHingomez	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Fecha y Hora Sistema:	22/06/2023 12:00:00 p. m.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Items de afectación de gastos”										
Número:	20023	Fecha Registro:	2023-06-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	781.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	781.000.000,00	Saldo x Comprometer:	781.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20123	Fecha Registro:	2023-06-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-6-0-3602021-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
						Total:	692.952.738,00	0,00	692.952.738,00	0,00
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-6-0-3602021-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
						Total:	88.047.262,00	0,00	88.047.262,00	0,00
Objeto:	ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE ORGANIZACIONES DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LA REGIÓN NOROCCIDENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.									

MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA
Firmado digitalmente por MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA
Fecha: 2023.06.22 17:12:21 -05'00'
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Selección

El artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que “La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Al revisar la plataforma SECOP II se evidencia cargado el documento acto administrativo “Resolución N°. 239 del 24 de julio de 2023 Por medio de la cual se justifica la contratación establecida en el artículo 5 del decreto 092 de 2017”. Donde se evidenció que dicha resolución reúne los requisitos, como son, causal para contratar, objeto contractual, presupuesto y condiciones, y lugar donde consultar estudios previos y demás documentos inherentes a la contratación.

Constitución de Garantías

Dentro del convenio de Asociación 003 de 2023, específicamente en la Cláusula octava se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS garantía única que ampare:

- A) El Cumplimiento del convenio por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término del convenio y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.
- B). La calidad del servicio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término del convenio y cuatro (04) meses más para su respectiva liquidación.
- C) Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de los recursos aportados por UNIDAD SOLIDARIA, vigente por el término del convenio y tres (3) años más.
- D). Responsabilidad civil extracontractual. El asociado se obliga además a constituir una póliza de seguro que ampare los posibles daños que se puedan causar a terceros en el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto del presente convenio, por una suma igual al veinte (20 %) del valor total del mismo, vigente por el término del convenio.

La oficina de control interno, verificó la información de la póliza en el sistema SECOP II, encontrando, que la misma se ajusta a las condiciones y montos requeridos por Unidad Solidaria y que se encuentra cargada en SECOP II y debidamente aprobadas.

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		
26	07	2023	24	07	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CUADRO DE EXPEDICIÓN MEDELLIN	SUCURSAL MEDELLIN	COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101223185	ANEXO 0
---	-----------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN NIT: **860.029.924-7**

DIRECCIÓN: **CR 50 A NRO. 41 - 61** CIUDAD: **MEDELLIN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **8050065**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS** IDENTIFICACIÓN NIT: **899.999.050-8**

DIRECCIÓN: **CRA 10 NO. 15-22 PISO 2** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3275252**

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECOD108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 054 DE 2023 CUYO OBJETO ES: APOYAR ESPUEBROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN Y EL PUNTO DE ORGANIZACIONES DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL COMERCIO DEL SECTOR, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION PARTICIPANTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENCIA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LA REGION NOROCCIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: **CONVENIOS DE ASOCIACION**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/07/2023	30/04/2024	\$223,142,857.20
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2023	30/04/2024	\$223,142,857.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/07/2023	31/12/2026	\$111,971,428.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****2,910,027.00	\$ ****20,000.00	\$ ****556,705.00	\$ ****3,486,732.00	\$ ****557,857,143.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOLITUS SEGUROS LTDA.	335518	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA AUTORIZADA: *Gabriela A. Zapata R. - Secretaria General*

FORMA TOMADOR: *Nancy Duarte Pabón CC 63306841*

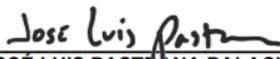
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 19-19 TELEFONO: 601-2198877, 601-4619320

JORNADA: 8:00 AM - 5:00 PM

 <p>UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA</p>		APROBACIÓN DE POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO
VERSIÓN 10	CODIGO FO-GCO-03	FECHA EDICIÓN: 13/04/2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 65-44-101223185
FECHA DE LA APROBACIÓN: 26/07/2023

El suscrito jefe de la oficina asesora jurídica, teniendo en cuenta lo contemplado en Ley 80 de 1993 y por cumplir con los términos contractuales, aprueba la póliza de seguro de cumplimiento No. **65-44-101223185** DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 004 de 2023, celebrado entre: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS** y **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.**, expedida por la Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A



JOSÉ LUIS PASTRANA PALACIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:  Osman Leandro Lizcano Florez
Contratista Especializado OAJ

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita: 018000122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Acta de Inicio

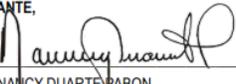
		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CODIGO FO-GCO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No:	004 de 2023	
NOMBRE DEL COOPERANTE:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	24 de julio de 2023	
TIEMPO DE DURACION:	El plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia fiscal, previo perfeccionamiento del convenio, expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio	
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz en la región Nororiente en el Departamento de Santander	
VALOR DEL APOORTE DE UAEOS EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE \$781.000.000	
VALOR DEL APOORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$334.714.286	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$1.115.714.286	
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Carolina Bonilla Cortés	

En constancia se firma el 27 de julio de 2023 por los que en ella intervinieron,

SUPERVISOR,

Firma: 
Nombre: CAROLINA BONILLA CORTÉS
Cédula: 52315564
Entidad: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

COOPERANTE,

Firma: 
Nombre: NANCY DUARTE PABON
Cédula: 63.306.841
Entidad: Universidad Cooperativa de Colombia - NIT: 860.029.924

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Se evidenció al revisar el acta de inicio del convenio que se designó a la Doctora CAROLINA BONILLA CORTÉS como supervisor del convenio Asociación N° 004 de 2023. Este nombramiento no se encuentra cargada en el campo Histórico de asignaciones en SECOP II, se recomienda actualizar la información de la supervisión en el campo de asignaciones para el seguimiento en SECOPII.

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto RONAL TORRES TORRES
Supervisor

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Tipo de documento

Número de documento 9299912
Número de documento

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que en la minuta del convenio no se establecieron los productos del objeto contractual, por esta razón se tuvieron en cuenta los productos establecidos en el documento de especificaciones técnicas definitivas, se recomienda que para futuros convenios se incluya en la minuta del convenio los productos de conformidad con las especificaciones técnicas definitivas.
- Se evidenció que en el literal C del numeral 10 del documento de invitación pública núm. 05 de 2023 se estableció “c) Las propuestas deberán presentarse UNICAMENTE en físico en la oficina jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para la entrega de propuestas.” Lo cual difiere del procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002, versión 5, se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002 diferenciando el trámite de radicación de documentos del proceso precontractual, frente a las comunicaciones oficiales de la Unidad Solidaria.
- Se evidenció que el acápite denominado “Procedimiento de selección objetiva” se indica que se implementará este convenio en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima, y Putumayo. Sin embargo, de conformidad con el objeto contractual, el convenio de asociación 04 de 2023 se desarrollará en el Departamento de Santander, como se indica, tanto en los estudios de inversión, la minuta del convenio y demás documentos del proceso.

**Procedimiento de
selección objetiva**

En esa dirección de buscar aliados con capacidad jurídica, organizacional y músculo financiero, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en uso de las facultades que le concede el decreto 092 de 2017, ha decidido realizar la invitación pública No. 02, con el fin de: “Aunar esfuerzos en el fomento de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo”.

Se recomienda hacer una nota aclaratoria en la cual se aclare el territorio a beneficiar, en el procedimiento de selección objetiva.

- Se evidenció al revisar el acta de inicio del convenio que se designó a la Doctora CAROLINA BONILLA CORTÉS como supervisor del convenio Asociación N° 004 de 2023. Este nombramiento no se encuentra cargada en el campo Histórico de asignaciones en SECOP II, se recomienda actualizar la información de la supervisión en el campo de asignaciones para el seguimiento en SECOP II.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe de control interno

PROYECTÓ: CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO
Profesional Oficina de Control Interno

